



República Dominicana  
**Ministerio de Hacienda**  
Dirección General de Contabilidad Gubernamental  
"Año de la Superación del Analfabetismo."

Acta No.03/2014

**ACTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BONOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (DIGECOG).**

**COMPARACIÓN DE PRECIOS No..DIGECOG CCP-001-2014**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (07) días del mes de mayo del año dos mil catorce (2014); siendo las once quince (11:15) horas de la mañana, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones para evaluar el proceso de compras, organizado por esta Dirección General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de contratar una compañía, para la adquisición de **UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$ 1,233,500.00)**, en bonos de quinientos (500) pesos, con motivo del día de las Madres, Padres y Escolares. Para la consecución de éste objetivo, el Comité de Compras y Contrataciones, designado por el Director General de Contabilidad Gubernamental, **LIC. DANIEL OMAR CAAMAÑO SANTANA**, quién por cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 del Decreto 543-12, sobre Compras y Contrataciones, nombró una comisión integrada por los señores: **LIC. HÉCTOR MANUEL ASENCIO**, Subdirector General de Contabilidad Gubernamental quien la preside, **LICDA. RAFAELA GÓMEZ**, Encargada del Depto. Administrativo y Financiero, **LICDA. CARMEN MATOS**, Encargada del Depto. Planificación y Desarrollo, **LICDA. ANABEL JAVIER**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, **LIC. CECILIO MANZUETA JAVIER**, Consultor Jurídico, y como invitados la **LICDA. HILDA HERNÁNDEZ**, Encargada del Depto. Recursos Humanos, y **LIC. YEURY PEÑA** Técnico de Compras.

**EVALUAR EL PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$1,233,500.00) EN BONOS DE QUINIENTOS (500) PESOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (DIGECOG).**

**Atendido:** A que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de comparación de precios, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante, establecido en el Artículo No. 36, del Decreto 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año 2012, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**Atendido:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil





República Dominicana  
**Ministerio de Hacienda**  
Dirección General de Contabilidad Gubernamental  
"Año de la Superación del Analfabetismo"

seis (2006), así como la aplicación del Decreto No.543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año 2012.

**Atendido:** A que la Comparación de precios está contenida en la Ley 340-06 en su artículo 16, Numeral 4 y modificada por la ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006 y el artículo 46 del Decreto 543-12, de fecha 6 de Septiembre del año 2012, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece lo siguiente:

**Comparación de Precios:** Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

**Atendido:** A que existe la necesidad de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, de contratar una empresa para la adquisición de **UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$1,233,500.00)** en bonos de quinientos (500) pesos, con motivo de las festividades del día de las madres, los padres y el inicio del año escolar.

**Atendido:** A que fueron formalmente invitadas a participar por medios de comunicación, indicándoles sobre los términos de referencia y las bases para los concursantes de la modalidad de las compras, las empresas siguientes: **MERCATODO, S.A., GRUPO RAMOS, S.A., PLAZA LAMA, S.A., HILARIO MALAQUIAS, S.A., CENTRO CUESTA NACIONAL, C por A., ALMACENES ORIENTALES, C POR A. (EL CANAL).**

**Atendido:** A que no todas las empresas invitadas presentaron sus ofertas, las que enviaron sus ofertas fueron: **CENTRO CUESTA NACIONAL, C por A., y GRUPO RAMOS, S.A.**

**Atendido:** A que se dio inicio al proceso de apertura de los sobres de dichas ofertas, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones, y la invitada, se observaron cada una de las propuestas presentadas por las empresas participantes.

**Atendido:** A que los miembros del comité de compras y contrataciones tomaron en consideración las características de las propuestas de las empresas **CENTRO CUESTA NACIONAL, C por A., y GRUPO RAMOS, S.A.** evaluando la diversidad de tiendas y/o mercancías, ubicación y cantidad de tiendas, descuento y condición de pago.

**Atendido:** A que los miembros del Comité de Compras y Contrataciones tomaron en consideración las características de la propuesta de la empresa **CENTRO CUESTA NACIONAL, C por A.,** por presentar la mejor ubicación, la diversidad de tiendas y/o





República Dominicana  
**Ministerio de Hacienda**  
Dirección General de Contabilidad Gubernamental  
"Año de la Superación del Analfabetismo"

mercancías, presentar descuentos competitivos y condición de pago, el comité de Compras y Contrataciones determinó lo siguiente:

**PRIMERO:** Se procedió a adjudicar a la empresa: **CENTRO CUESTA NACIONAL, C por A.**, para la adquisición de **UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 (RDS\$1,233,500.00)** en bonos de quinientos (500) pesos para los empleados de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (DIGECOG)**, con motivo de las festividades del día de las madres, los padres y el inicio del año escolar, y un cinco por ciento (5%) en bonos extras por descuento.

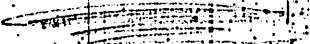
El monto a pagar a la empresa **CENTRO CUESTA NACIONAL, C por A.**, es por la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 (RDS\$1,233,500.00)**, pagaderos a treinta (30) días.


**SÉGUNDO:** Dispone que la Unidad de Compras y Contrataciones realice los trámites necesarios para dar curso al procedimiento que ha sido aprobado mediante la presente acta.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (07) días del mes de mayo del año dos mil catorce (2014).

**POR LA COMISIÓN**

  
**LIC. HÉCTOR MANUEL ASENCIO**  
Subdirector General

  
**LICDA. RAFAELA GÓMEZ**  
Enc. Depto. Adm. y Financiero

  
**LICDA. CARMEN MATOS**  
Enc. Depto. Planific. y Desarrollo

  
**LIC. CECILIO MANZUETA**  
Consultor Jurídico

  
**LICDA. ANABEL JAVIER**  
Enc. Oficina de Acceso a la Inf.





*República Dominicana*  
**Ministerio de Hacienda**  
*Dirección General de Contabilidad Gubernamental*  
*"Año de la Superación del Analfabetismo"*

**INVITADOS**

  
**LIC. YEURY PEÑA**  
Técnico de Compras.

  
**LICDA. HILDA HERNÁNDEZ**  
Enc. Depto. Recursos Humanos

